

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS

Dependencia o Municipio: Yautepec

Responsable oficial o técnico: Ing. Genaro Corona Olivares

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Medio ambiente,

Archivo del anteproyecto: [ACTUALIZACION DE REGLAMENTO DE ECOLOGIA YAUTEPEC 2026.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): C. Jose Noe González Tapia

Cargo: Coordinador de protección ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

Teléfono: 7351269538

Correo Electrónico: proteccionambiental@yautepec.org

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La regulación propuesta consiste en la modificación del Reglamento de Ecología y Protección al ambiente del Municipio de Yautepec, Morelos, mediante la incorporación y definición de los conceptos de poda, tala y banqueo dentro de su marco normativo. La necesidad de esta actualización deriva de la importancia de contar con conceptos claros que permitan una adecuada interpretación y aplicación de las disposiciones relacionadas con el manejo y conservación del arbolado urbano y la vegetación existente en el municipio y ausencia de definiciones específicas puede generar criterios ambiguos en los procedimientos administrativos, así como dificultades para la atención de solicitudes y la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental. **Objetivos:** Fortalecer la certeza jurídica la transparencia y la correcta aplicación del reglamento, estableciendo definiciones homologadas para las actividades de poda, tala y banqueo de especies arbóreas, infracciones por denuncia ciudadanas, afectación no arbórea, visto bueno ambiental, licencia ambiental y demás servicios ambientales entre ellos sanciones administrativas con la finalidad de regular, controlar y mejorar la gestión en materia de ecología y al mismo tiempo promover su protección, cuidado y conservación de las áreas verdes y recursos naturales dentro del territorio municipal. **Beneficios:** La implementación del Reglamento de Ecología y protección del medio ambiente del Municipio de Yautepec, Morelos, permite a las autoridades locales ejercer sus atribuciones constitucionales. ya que les otorga facultades legales para prevenir daños al equilibrio ecológico y al medio ambiente, sancionar malas practicas, promover el cuidado y protección de áreas verdes protegidas, ejidales, comunales y públicas así como son los recursos naturales que nos ofrece nuestro medio natural, así como la creación de valores y hábitos ambientales. Entre los beneficios esperados se encuentran una mayor claridad normativa para la ciudadanía y las autoridades municipales, la reducción de interpretaciones discrecionales, el fortalecimiento de las acciones de protección del ambiente, una mejor gestión a favor de nuestro medio natural y de sus recursos naturales presentes en el municipio, mejorando así la calidad de vida de los habitantes

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación propuesta, pretende concientizar, empatizar y armonizar a los habitantes con nuestro medio natural, con el fin de informar y apercibir sobre las malas practicas que afectan al medio ambiente y únicamente en caso de desacato pueden ser acreedores a sanciones administrativas y/o económicas por violar la normatividad ambiental, esto de acuerdo al presente reglamento de Ecología y protección del ambiente del Municipio de Yautepec y la Ley de Ingresos de Yautepec vigente. Dicha actualización es de carácter informativo y técnico, orientado a brindar certeza jurídica de acuerdo a los conceptos utilizados en la aplicación del reglamento. Asimismo, no aplica la adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de inversiones o adecuaciones por parte de los particulares para cumplir con la disposición.